



Resolución de Decanato 774 / 2024 - NAT -UNSa
Expte. N° 10.336/2024 Jornadas de Articulación de las Cs. Naturales-CUECNa
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA



Salta,
05/09/2024

VISTO:

La presentación realizada a fs. 01 por el Sr. Juan José Morales Soler (Secretario General CUECNAa);
y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la misma solicitó el aval académico para realizar las “Jornadas de Articulación de las Ciencias Naturales” y las “II Jornadas de la Enseñanza de las Ciencias Biológicas”, organizadas por el CUECNa las cuales se llevaron a cabo del 19 al 23 de agosto del cte. año en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que desde el Centro Único de Estudiantes de esta Facultad se propicia que los estudiantes se interioricen sobre la labor que realizan los actores que intervienen en el dictado de cada carrera, antes y después de obtener su título de grado. Estiman necesario crear espacios para que los estudiantes y docentes puedan contar sus experiencias en investigación o en trabajos de extensión, dado que la situación actual imposibilita a muchos estudiantes de participar en Congreso o Jornadas.

Que a fs. 02-07 se detallan los objetivos, ejes temáticos y demás información.

Que la Dra. Marta Cristina Sanz y la Dra. Norma Rebeca Acosta toman conocimiento y Secretaría Académica remite las actuaciones a la Escuela de Biología y posteriormente al Consejo Directivo para su consideración.

Que la Escuela de Biología toma conocimiento y aconseja otorgar el aval solicitado.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs 09: “Otorgar el aval Académico para realizar las Jornadas de articulación de las Cs. Naturales y II Jornadas de la Enseñanza de las Cs. Biológicas a partir del 19 al 23 de agosto de 2024 por parte del Secretario General del CUECNa”

Que la Res.CS N° 1096-16 establece los criterios para declarar de “Interés Universitario”, “Académico” y “Declarar de Interés”, y otorgar Auspicio o resolver toda otra actividad que se desarrolle con la participación de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,



Resolución de Decanato 774 / 2024 - NAT -UNSa
Expte. N° 10.336/2024 Jornadas de Articulación de las Cs. Naturales-CUECNa
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA



Salta,
05/09/2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérense de INTERÉS ACADÉMICO “Jornadas de Articulación de las Ciencias Naturales” y las “II Jornadas de la Enseñanza de las Ciencias Biológicas”, organizadas por el CUECNa las cuales se llevaron a cabo del 19 al 23 de agosto del cte. año en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los objetivos fueron los siguientes:

- Promocionar las Carreras de la Facultad de Ciencias Naturales.
- Ampliar conocimientos que se adquirieron durante el trayecto de estudiante de grado.
- Conocer las líneas de trabajo de Investigadores de la Facultad de Ciencias Naturales y de la región.
- Conocer estrategias de Enseñanza en las Ciencias Biológicas y carreras afines.
- Reconocer el uso de las tecnologías como herramientas útiles para las carreras de la Facultad de Ciencias Naturales.
- Adquirir conocimientos de gestión profesional y docente.
- Promocionar actividades realizadas por estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3º.- INDICAR que los Ejes Temáticos propuestos fueron los siguientes:

1.- Disciplinar:

- Las Tecnologías como herramientas fundamentales en las Ciencias Naturales.
- La Formación Integral Profesional en la Argentina Actual

2.- Formación:

- Áreas de la Ingeniería Agronómica
- Áreas de Geología
- Áreas de Recursos Naturales
- Áreas de las Ciencias Biológicas
- Áreas de la Formación Docente y Profesional

3.- Extracurricular:

- Charlas
- Talleres
- Mesa Redonda
- Espacios para debates
- Exposición de Posters



Resolución de Decanato 774 / 2024 - NAT -UNSa
Expte. Nº 10.336/2024 Jornadas de Articulación de las Cs. Naturales-CUECNa
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA



Salta,
05/09/2024

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese al Sr. Morales Soler, CUECNa, y Escuela de Biología. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la DGAA a sus efectos.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales